

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5396 Orden JUS/887/2013, de 13 de mayo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con la base 7.9 de la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (BOE del día 22), recibida del Centro de Estudios Jurídicos la calificación obtenida por doña Mónica Martín Jiménez en el Curso Selectivo Teórico-Práctico, e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/841/2011, de 1 de abril (BOE del día 9), que hizo pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (BOE del día 22 de junio), y en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 49/2012, interpuesto por doña Mónica Martín Jiménez, contra la Orden de 16 de mayo de 2011 por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes que figuraban en la Orden JUS/841/2011, de 1 de abril (BOE del día 9),

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y la base 7.9 de la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (BOE del día 22 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a doña Mónica Martín Jiménez, DNI número 44908027, ámbito Resto de Península y Baleares, una vez realizado y superado el Curso Selectivo Teórico-Práctico, a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, incluyéndola en el Anexo I de la Orden JUS/1774/2011, de 15 de junio (BOE del día 28), para su integración en el Escalafón con el número 263 BIS, que por la puntuación Total General de 150,82 (Nota Oposición 120,50 + Nota Concurso 6,32 + Curso Selectivo 24), le corresponde.

Segundo.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.